



Documento de Pliegos

Número de Expediente **136/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-05-2024 a las 12:53 horas.



Renovación del alumbrado público de Viana de Cega

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 483.866,51 EUR.

→ Importe 585.478,47 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 483.866,51 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES418 Valladolid Calles del municipio de Viana de Cega Viana de Cega

→ Clasificación CPV

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ 34928530 - Lámparas de alumbrado público.

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas \[1\]](#)

→ [ANEXO I DUS BUENO.docx \[2\]](#)

→ [ANEXO II.doc](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento De acuerdo con la características del procedimiento reguladas en la Ley de Contratos del Sector Público

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=waPoWXwlQo8zjChw4z%2FXvw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Pleno del Ayuntamiento de Viana de Cega

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=PEDR0oKdv8QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 1

Contacto

→ Correo Electrónico ayuntamiento@vianadecega.gob.es

→ (47150) Viana de Cega España
→ ES418

Proveedor de Pliegos

→ Pleno del Ayuntamiento de Viana de Cega

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 27/05/2024 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 1
→ (47150) Viana de Cega España

Recepción de Ofertas

→ Pleno del Ayuntamiento de Viana de Cega

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 1
→ (47150) Viana de Cega España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 28/05/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Pleno del Ayuntamiento de Viana de Cega

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 1
→ (47150) Viana de Cega España

Objeto del Contrato: Renovación del alumbrado público de Viana de Cega

→ Descripción del procedimiento

Renovación del alumbrado público de Viana de Cega sin lotes, según proyecto redactado por el Ingeniero Industrial D. Pablo Ignacio Pérez de Barrios y su colaborador, el ingeniero D. Miguel Ángel Perote Cid aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

→ Valor estimado del contrato 483.866,51 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 585.478,47 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 483.866,51 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ 34928530 - Lámparas de alumbrado público.

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Calles del municipio de Viana de Cega

→ Subentidad Nacional Valladolid

→ Código de Subentidad Territorial ES418

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 1

→ (47150) Viana de Cega España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Conforme a la cláusula 38 del PCAP

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público. En la fase de licitación, los

licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP), se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Conforme a lo recogido en el art. 159.4 de la LCSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Conforme a la cláusula 11.1 b) del PCAP **Periodo:** 5 últimos años

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - De acuerdo con la cláusula 11.1 a) del PCAP **Umbral:** 483866.51

Preparación de oferta

- **Sobre Único**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación plazo de garantía de las luminarias
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : Años
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Precio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 80
 - Expresión de evaluación : Euros
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 80
- Reducción plazos de ejecución de los trabajos
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : Semanas
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Descripción de Programas de Financiación DUS 5000

Subcontratación permitida

- Porcentaje de Subcontratación 60 %

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Se ha cambiado esta referencia a documento:

'https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=251f6748-12b5-4d59-8835-dfca91305b01'

por esta otra referencia:

'https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=84b1e882-374a-47f8-a30c-331200e8d70d'

→ [2] Se ha cambiado esta referencia a documento:

'https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=9e7fba25-c2f1-4efe-8d6d-13c7c3177c37'

por esta otra referencia:

'https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=f7cdd5ea-d12b-49cb-8fad-e64172d740ad'